Diego Antonio
de Olmos

Juan de Morales

Fuy presente

Joseph Antonio Nuñez
de Navarro

Y incontinenti hice saber lo decretado por la Villa, para la Asistencia del Sr.mo Christo del Rayo, a D.n Antonio Sanchez Perrias y Reyna quien entendido dio las gracias, y ofrecio cumplir, mediante esta aceptacion, y con y como es obligado, y lo firmo de que doy fee=

Antonio Sanchez Perrias

Nuñez

Decreto En la villa de Moratalla, a diez de Julio de mil ochocientos Sesenta y nueve Conceja Justicia y Regimiento Pleno Como lo acostumbran en sus Salas Capitulares en virtud de el mandado que pregono Juan Clemente Martinez Marcedon de los Vecinos de Javon y aceve y en presencia de Dichos Vecinos Conque se verifico los remates de Obras. Acuerdan S.S. que desde el dia de la fecha en adelante se venda en cada una de las Cofradias de esta Villa y la Aceñera de este Caudal arrecadado y la Aceñera se venga guarde sacando testimonio de este Acuerdo para que se fije en cada uno de los expedientes respectivos y al mismo tiempo se pase al presente Escribano para